



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 16 de febrero del corriente año y por el término de seis (6) meses, a la escribiente de la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Capital Federal, señorita Silvina Mirta Fernández Martel (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio S. Mazzeo', written over a circular stamp.

JULIO S. MAZZEO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION